



Prueba de acceso a la Universidad de Extremadura Curso 2005-2006

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA Tiempo máximo de la prueba: _____

Exámenes de Septiembre

OPCION A. El alumno deberá comentar **el texto** que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a **las seis preguntas**.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**

La repoblación. Carta-Puebla de Alfonso I de Aragón..

" Yo Alfonso concedo esta carta a vosotros cristianos mozárabes, a los cuales yo saque con el auxilio divino, del poder de los sarracenos y conduje a tierras cristianas. Me complace porque abandonasteis vuestras casas y vuestras heredades y vinisteis a poblar mis tierras, concederos buenos fueros en toda mi tierra, que seáis libres y francos vosotros y vuestros hijos, en todo cuanto podáis poblar y trabajar en las villas y términos que yo os daré. Vosotros mozárabes no daréis lezda en todas mis tierras en los mercados que hagáis, ni haréis hueste ni cabalgada y tendréis todos vuestros juicios en vuestra puerta. Andaréis libres y seguros por toda mi tierra sin que nadie os haga daño, pero si alguien os agravia pagará de multa mil maravedis..." 1126.

Texto extraído de **Lacarra, J. M:** *Documentos para la reconquista y repoblación del valle del Ebro*

-Cuestiones:

- 1) Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente las ideas principales del mismo
- 2) Las grandes fases de la Reconquista
- 3) La Repoblación: Etapas y modelos
- 4) Reconquista y Repoblación en Extremadura: Repercusiones en la ocupación y distribución de la tierra.

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha

- 218-19 ac
- 1085
- Carlos I
- Hernán Cortés
- Casa de Contratación
- Godoy

OPCION B. El alumno deberá comentar **el texto** que se propone de acuerdo con las cuestiones indicadas y contestar a **las seis preguntas**.

Valoración total del ejercicio **10 puntos**.

Valoración del comentario de texto **7 puntos**

Valoración de las preguntas **3 puntos (0,5 cada una)**.

CONSTITUCIÓN DE 1812

Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación española, decretan la siguiente Constitución:

Art.1 La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art.2 La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna persona o familia.

Art.3 La soberanía reside esencialmente en la Nación, y, por lo mismo, pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art.4 La Nación está obligada a conservar y proteger las leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.

Art.8 También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción a sus haberes para los gastos del Estado.

Art.12 La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, única y verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.

Art.13 El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin último de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.

Art.14 El gobierno de la Nación española es una monarquía moderada hereditaria.

Art.15 La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.

Art.16 La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey.

Art.17 La potestad de aplicar las leyes en causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos

Cuestiones:

- Localice y sitúe el texto, su naturaleza, fecha y comente las ideas principales del mismo
- La crisis del Antiguo Régimen.
- La Guerra de la Independencia: sus comienzos, desarrollo y consecuencias
- El comienzo del proceso de emancipación de las colonias españolas en América

-Preguntas: Defina brevemente los siguientes términos y expresiones y explique por qué se han distinguido los personajes que se citan y el significado histórico de la fecha

- 1.-Bravo Murillo
- 2.-Riego
- 3.-Manifiesto de los Persas
- 4.- Tratado de París de 1898
- 5.-14 abril de 1931
- 6.- Niceto Alcalá Zamora

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCION

Desarrollar un tema y responder a seis preguntas.

-Valoración total del Tema: 7 puntos.

-**Conocimientos: hasta 5 puntos.** Claridad expositiva, clasificación y organización correcta. Uso adecuado de conceptos, sentido cronológico y del cambio y la continuidad. Capacidad de conceptualización y de relación. Capacidad de argumentación, planteamientos críticos o matizados a la línea explicada, opiniones y juicios personales coherentes.

-**Capacidad de síntesis y expresión formal: hasta 2 puntos.** Adecuado uso de la terminología, precisión temporal y espacial, evitar reiteraciones y capacidad de filtrar lo importante.

-Valoración total de la Preguntas 3 puntos (0,5 cada una).

Se valorará el uso adecuado de los conceptos, la capacidad de síntesis y expresión formal, el adecuado uso de la terminología y la precisión temporal y espacial.

CRITERIOS ESPECIFICOS DE CORRECCION

Desarrollo del tema

-Valoración total del Tema: 7 puntos.

-**Conocimientos: hasta 5 puntos.** Se tendrá en cuenta la claridad expositiva, la clasificación y organización correcta de los datos históricos correspondientes al período. El uso adecuado de conceptos, el sentido cronológico y la capacidad de conceptualización y de relación de los hechos enmarcados en el texto y en las preguntas será positivamente valorado. Debe valorarse igualmente la capacidad de argumentación, los planteamientos y las opiniones y juicios personales expresados por el alumno en relación con el tema planteado.

Aún sin plantear un desglose de la puntuación entre las cuatro cuestiones que deben abordar los alumnos, resulta importante tener en cuenta la localización, situación, fecha y naturaleza del texto, así como la capacidad del alumno para comentar las ideas principales que afloran en el mismo. Es igualmente imprescindible que el alumno aborde con rigor histórico y con precisión conceptual las otras cuestiones planteadas, enmarcando los hechos que se le plantean dentro del período analizado y demostrando capacidad de argumentación

-**Capacidad de síntesis y expresión formal: hasta 2 puntos.** Es fundamental valorar el adecuado uso de la terminología, la precisión temporal y espacial, así como la capacidad de síntesis histórica relacionada con el tema planteado en el texto.

Es fundamental en este aspecto valorar negativamente el parafraseo y la concatenación de ideas carentes de significación contextual y, por el contrario, será valorado muy positivamente la precisión histórica, la capacidad de síntesis y el uso adecuado de la terminología histórica.

-Valoración total de la Preguntas 3 puntos (0,5 cada una).

La precisión cronológica, la capacidad de síntesis y el conocimiento de personajes claves de la historia de España, son los tres objetivos perseguidos con la formulación de cada una de las seis cuestiones.

Por tanto la precisión en la datación cronológica, la capacidad de síntesis en conceptos y hechos preguntados en este examen, así como la precisión en el conocimiento de los personajes que en el mismo aparecen serán los aspectos específicos a evaluar. La expresión formal, el uso adecuado de la terminología y la precisión temporal y espacial, serán también tenidos en cuenta.